# MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

## SECRETARIA MUNICIPAL

# ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 091

En Polcura, a 21 de Junio de dos mil diez y nueve, siendo las 12.00 horas, en la Delegación Municipal, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal **don Jaime Henríquez Vega**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, Juan Ñancupil Soto y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, don Francisco Dueñas Aguayo, Alcalde(s), Doña Fabiola Soto Friz, Directora Comunal de Salud, Doña Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación, Don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas Municipales, Don Fernando Rivas Espinoza, Dirigentes vecinales y público

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Lectura de Correspondencia
2. Cuenta Sr. Alcalde
3. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento Comunal de Salud
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales; acuerdo para aprobar cambio de local de patente de mini mercado con venta de bebidas alcohólicas Rol 4-40005 desde calle Lago Rupanco N°20 de Huépil a calle Lago Caburga N°70 de Huépil y acuerdo para aprobar rebaja de tasa de patentes a las Sociedades Anónimas(Sociedades de inversión)
5. Solicitud de acuerdo para aprobar contratos con empresas que ejecuten los siguientes proyectos:  
   Reposición Multicancha Villa Cordillera de Huépil ID 3307-7-LP19  
   Reposición Multicancha las Palmas de Huépil ID 3307-8-LP-19
6. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

**1. Lectura de Correspondencia**

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N°759 del 11 de junio de 2019 al N°804 del 18 de Junio de 2019. Y a la siguiente correspondencia recibida:

* Memo N°153 del 13.06.2019 del Director de Administración y Finanzas, por el cual solicita autorización de cambio de local de patente comercial que indica
* Memo N°114 del 21.06.2019 de la Directora Comunal de Salud, por el cual da respuestas a consultas de concejales
* Memo N°29 del 21.06.2019 de la Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad, por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 14 al 20 de junio de 2019
* Memo N°295 del 17.06.2019 del Director Comunal de Educación, por el cual solicita acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias que indica

**2. Cuenta Sr. Alcalde**

En seguida el **Sr Alcalde subrogante** señala que el Alcalde se encuentra en estos momentos en reunión en la ciudad de Santiago con el Ministro de Vivienda y Urbanismo para gestionar que la comuna de incorpore al Programa SERVIU de mejoramiento de barrios y además para gestionar los recursos para el Comité Huépil II; en seguida procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el viernes 14 al jueves 20 de junio de 2020

* Viernes 14, estuvo presidiendo la sesión del concejo municipal, posteriormente participa en el inicio del Programa Vínculos; posteriormente se reúne con el SEREMI de Bienes Nacionales para realizar una visita al sector del Fuerte San Diego de Tucapel; también se reúne con el Comité Santa Elvira de Polcura
* Lunes 17, Participa del inicio del curso de peluquería avanzada en Huépil; posteriormente se reúne con la Junta de Vecinos Valle del Laja
* Martes 18, atiende audiencias en la localidad de Polcura; posteriormente participa del cierre del Taller Comunal de Adultos Mayores
* Jueves 20, se reúne con el Jefe del Programa de Recuperación de Barrios en la ciudad de Santiago; también se reúne con el Encargado del Programa de Mejoramiento de Barrios y con la Encargada del Programa de Mejoramiento Urbano PMU, todos relacionado con iniciativas de inversión para la comuna

**3. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento Comunal de Salud**

A continuación hace uso de la palabra la concejala Tania Villalobos, quien procede a dar lectura al Acta N°03 del 20 de junio d 2019 de la Comisión de Salud, en cuya sesión participa también el concejal Juan Ñancupil Soto, la Sra. Fabiola Soto Friz, Directora Comunal de Salud y secretaria técnica de esta comisión y la Srta. María Paz Pérez Chávez, Jefa de Finanzas de ese departamento.

En primer lugar señala que en la tabla de este día no está incluido el punto al que se refiere el Memo N°107 de ese departamento y que se refiere a la solicitud de aprobación de porcentajes por tramo de asignación al mérito correspondiente al período 2017-2018. Pero si está la solicitud de modificaciones presupuestarias presentada por Memo N°109, por mayores ingresos y aportes afectados, por nuevos convenios firmados con el Servicio de Salud Bio y modificaciones presupuestarias en cuentas de gastos, fondos de salud y convenios.

Sobre el primer punto indica que la Directora de Salud expuso sobre los porcentajes por tramo de la asignación por mérito correspondiente al período 2017-2018.

Antes de continuar con la lectura del acta el Secretario Municipal sugiere que se proponga una moción para incluir en

La tabla este punto, es decir la solicitud de aprobación de porcentajes por tramo de asignación al mérito correspondiente al período 2017-2018 que fuera comunicado a través del Memo N°107 y  **Todos lo aprueban**

Estos tramos comprenden lo siguiente:

* Tramo 1, superior, 35% sobre el SBMN
* Tramo 2, Intermedio, 20% sobre el SBMN
* Tramo 3, Inferior, 10% sobre el SBMN

Agrega que estos porcentajes están iguales a los de períodos anteriores y que, además, se ajustan a lo dispuesto en la Ley 19378.

Respecto del segundo punto la Jefa de Finanzas explica que las modificaciones presupuestarias corresponden a mayores ingresos por convenios firmados con el Servicio de Salud Bio y que se detallan en el memo N°109. Agrega que todos los recursos por convenios son fondos afectados que corresponden a proyectos adjudicados como: Programa de Mejoramiento de Inversión, que viene dado para la compra de dos carros de paro que incluyen desfibrilador, laringoscopio, cánulas y otros insumos menores, como también la postulación a las buenas prácticas para continuar con talleres de alimentación saludable en otros grupos, como lo son los adultos mayores.

En tercer lugar señala que las modificaciones presupuestarias se refieren a cuentas de gastos en personal y devolución en cuentas de fondos propios, y modificación por movimientos en cuentas presupuestarias de gastos en los convenios odontológicos del año 2019, como se detalla a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| GASTOS | | | |
| Concepto presupuestario | | Aumento | Disminución |
| Cuenta | Denominación |
| 2101001004002 | Asignación de zona, art.26 de la Ley 19378 y Ley 19354 |  | 27.000.000 |
| 2101001009007 | Asig. Especial transitoria art. 45, Ley 19378 |  | 10.000.000 |
| 2101001015001 | Asig. Única art. 4 Ley 18.717 |  | 5.000.000 |
| 2101001028002 | Asignación por desempeño en condiciones difíciles, art. 28 Ley 19378 |  | 26.000.000 |
| 2101002002001 | Otras cotizaciones previsionales |  | 7.000.000 |
| 2101003003004 | Asig. Variable por desempeño individual |  | 2.307.000 |
| 2101003999999 | Otras |  | 37.048.449 |
| 2102001001 | Sueldo base | 30.000.000 |  |
| 21020014004002 | Asignación de zona, art.26 de la Ley 19378 y Ley 19354 | 18.000.000 |  |
| 2102001014001 | Asig. Única art. 4 Ley 18.717 | 6.000.000 |  |
| 2102001027002 | Asignación por desempeño en condiciones difíciles, art. 28 Ley 19378 | 17.097.943 |  |
| 2102001042001 | Asignacion de atención primaria municipal | 30.000.000 |  |
| 2102002002 | Otras cotizaciones previsionales | 8.000.000 |  |
| 2102003003003 | Asig. Variable por desempeño individual | 3.355.449 |  |
| 2601 | Devoluciones | 1.902.057 |  |
|  | Totales | 114.355.449 | 114.355.449 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| CONVENIO GES ODONTOLOGICO | | | |
| Concepto presupuestario | | Aumento | Disminución |
| Cuenta | Denominación |
| 2204005 | Materiales y útiles quirúrgicos |  | 3.794.281 |
| 2208999 | Servicios generales (Otros) | 3.794.281 |  |
|  | Totales | 3.794.281 | 3.794.281 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL | | | |
| Concepto presupuestario | | Aumento | Disminución |
| Cuenta | Denominación |
| 2103999999 | Otras |  | 2.575.350 |
| 2204005 | Materiales y útiles quirúrgicos |  | 2.790.959 |
| 2208999 | Servicios generales (Otros) |  | 3.218.445 |
| 2905002 | Máquinas y equipos para la producción | 8.584.754 |  |
|  | Totales | 8.584.754 | 8.584.754 |

Comenta que en el caso del convenio odontológico, se adquirirán dos equipos móviles para atención dental a los pacientes en domicilio (Pacientes postrados), uno para el sector municipal y el otro para entregar al Hospital de Huépil

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| CONVENIO MEJORAMIENTO ODONTOLOGICO | | | |
| Concepto presupuestario | | Aumento | Disminución |
| Cuenta | Denominación |
| 2103999999 | Otras |  | 2.006.400 |
| 2204005 | Materiales y útiles quirúrgicos | 1.801.100 |  |
| 2211999 | Servicios técnicos y profesionales (otros) | 205.300 |  |
|  | Totales | 2.006.400 | 2.006.400 |

La Sra. Tania Villalobos y el Sr. Juan Ñancupil Soto toman el acuerdo de realizar, una vez al mes, reunión de comisión, dejando el primer jueves de cada mes a las 08:30 horas, para que sea esta sea la instancia de ver modificaciones y temas de salud y, así, todos puedan planificarse y responder con los tiempos establecidos para el trabajo de la comisión.

La comisión no manifiesta reparos, toman conocimiento, aprueban y lo someten a consideración del Sr. Alcalde y del H. Concejo Municipal.

En cuanto a los convenios la concejala explica que fue una sesión bastante ejemplificadora respecto a todo lo que se ha apalancado en recursos este año, donde la Directora del Departamento de salud explicó que el per cápita en la comuna aumentó en cien millones de pesos y, que ante la consulta de quién estaba manejando esto, se le explicó que aparte del trabajo de todo el equipo de salud, básicamente se debía al trabajo de la Sra. Crimilda Godoy, por lo cual solicita se le haga llegar felicitaciones. En cuanto a los convenios explica que se va a contar con los carros de paro en las postas de Trupán y Polcura y son muy importantes porque para este tipo de enfermedades los minutos son esenciales y por lo tanto para las primeras maniobras se les va a poder entregar directamente en cada posta. Además de eso este año se va a realizar un trabajo con los quince clubes de adultos mayores a través de un convenio de buenas prácticas del M.A.I.S.; al respecto la Sra. Fabiola señala que el Sr. Alcalde le solicitó gestionar la posibilidad de dar talleres de alimentación saludable para esos clubes y, como una forma de obtener los recursos se postuló un proyecto al programa de Buenas Prácticas que es un concurso del Servicio de Salud Bio que se ganó, con ello se contrata una nutricionista que trabajará en cada club de adultos mayor para entregar conocimientos de alimentación saludable.

La concejala expñica que dentro de las modificaciones presupuestarias se contempla la compra de sillas para pacientes postrados en la parte odontológica. Son todos recursos afectados.

Finalmente en cuanto a las modificaciones presupuestarias de gastos corresponde a ajustes que se deben efectuar todos los meses. Entonces todo se trata de mayores ingresos y recursos afectados.

El concejal Córdova comenta que se alegra por la gestión que ha hecho la Directora de Salud y el equipo por el aumento del per cápita; agrega que una de las tareas que entregó el Alcalde fue el ir recuperando a los usuarios para que se integren a las postas de cada pueblo, lo cual va en directo beneficio a ejecutar más programas; por lo tanto le da las felicitaciones correspondientes y también en lo referente a la atención a los postrados en el tema dental, sobre lo cual él ya había sugerido se ejecutara un programa para ellos, tanto con profesionales médicos, enfermeros, kinesiólogos, etc., porque es difícil que ellos se muevan y que puedan acudir a las postas y a los hospitales de Huépil como de Los Ángeles; por lo tanto aprueba estas propuestas.

El Sr. Henríquez agrega que también se une a esas felicitaciones por el compromiso que la directora y su equipo tienen con el área de la salud.

El Concejal Mardones se suma a esas felicitaciones y además le indica a la directora que le sorprende las cifras que se logran obtener con el per cápita, un incremento sobre los cien millones de pesos, entonces aprovecha de hacer un llamado a la comunidad presente que es muy importante que se sumen a esta cruzada porque por cada beneficiario que se incorpora al sistema de salud se puede sumar mucho más dinero que permite realizar más programas para la población

El concejal Ñancupil también destaca el aumento de los ingresos per cápita y explica que son ingresos que se reciben por cada persona que se atiende en los servicios de salud que se encuentran dentro de la comuna de Tucapel, y que eso habla de una gestión que está haciendo un equipo que está sumamente comprometido con la entrega de esos servicios y que además va de la mano con la calidad de las prestaciones; también se hace parte de las felicitaciones a la dirección y a través de ella al equipo que lidera; así mismo destaca algunas adquisiciones importantes que se han hecho dentro de la misma gestión, como por ejemplo las sillas de atención odontológica, incluyendo una que será entregada en comodato al Hospital de Huépil y la otra para cubrir atenciones en localidades apartadas de la comuna; además de todo lo que se está haciendo a través de los proyectos para atenciones odontológicas que se han extendido por toda la comuna tal como lo planteó el Sr. Alcalde, dado que antes de esto era muy difícil acceder a este tipo de prestaciones. Sin embargo para ejecutar estos proyectos es importante contar con recursos y para eso le gustaría hacer una consulta formal respecto a cómo va el proceso de traspaso de fondos desde la municipalidad dado que a la fecha existe un alto déficit de traspaso que no va a permitir, en este caso al equipo de salud, tratar de ir optimizando los recursos al máximo para poder entregar todo este tipo de coberturas; por lo tanto le gustaría que este tema sea visto en los puntos varios.

El concejal Riquelme también se suma a las felicitaciones por las gestiones realizadas en este departamento y también destaca los talleres de alimentación saludable que se van a entregar a los adultos mayores, considerando que el porcentaje de ese grupo etario no es menor en esta comuna y por lo tanto muy importante; así mismo esto va de la mano con lo que el Alcalde ha manifestado su preocupación respecto de estos; también destaca los servicios que se van a prestar a domicilio, en particular a aquella población que por diversas razones no puede acercarse a los centros de salud.

Finalmente se solicita acuerdo para aprobar ambos temas y, **Todos los aprueban.**

4. **Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales; acuerdo para aprobar cambio de local de patente de mini mercado con venta de bebidas alcohólicas Rol 4-40005 desde calle Lago Rupanco N°20 de Huépil a calle Lago Caburga N°70 de Huépil y acuerdo para aprobar rebaja de tasa de patentes a las Sociedades Anónimas(Sociedades de inversión)**

A continuación hace uso de la palabra el concejal Sr. Henríquez, quien procede a dar lectura al Acta N°11 del 18 de junio de 2019 de la comisión de finanzas, en cuya sesión también participa los concejales Héctor Córdova, Gonzalo Mardones Vidal y Jorge Riquelme Ferrada. Los temas tratados fueron: 1) Modificación de tasa de patentes comerciales para las Sociedades de Inversiones, desde el cinco por mil a dos coma cinco por mil del Capital Propio y 2) Cambio de Mini mercado con venta de alcoholes Rol 4-40005, de la Sra. Yilenne Katherin Opazo Reyes, desde calle Lago Rupanco N°20, a calle Lago Caburga N°70 de Huépil (Cambio se realiza dentro de la misma población Las Araucarias). Y 3) Modificaciones propuestas por Memo N°154

En cuanto al primer punto indica que expuso el Sr. Guillermo Escárate Delgado, quien comenta que el artículo 23 de la Ley de Rentas Municipales regula cuáles son las actividades terciarias, en las cuales se encuentran las sociedades de inversión; agrega que las sociedades de inversión hace aproximadamente diez años tienen la obligación de pagar patente, y lo deben hacer donde fijan su domicilio. Existen municipalidades que han optado por rebajar esta tasa a este tipo de sociedades logrando un aumento considerable en la recaudación. La ley permite realizar esta rebaja de tasa, con lo cual se espera, en el mediano plazo, un aumento en el monto de la recaudación, con la captación de sociedades de inversiones. Los códigos del SII, a los cuales se les aplicaría la rebaja de tasas es la siguiente:

681011 Alquiler de bienes inmuebles amoblados o con equipos y maquinaria

681012 Compra, venta y alquiler (Excepto amoblado), de inmuebles

681020 Servicio imputados de alquiler de viviendas

643000 Fondos y sociedades de inversiones y entidades financieras similares

La zona en que se permitiría la instalación de estas sociedades sería el radio urbano de Huépil.

En base a lo expuesto por el Sr. Guillermo Escárate Delgado, la comisión y los concejales asistentes aprueban la modificación de baja de tasa del cinco por mil al dos coma cinco por mil; la someten a consideración del Honorable Concejo Municipal y sugieren que a futuro se consideren las localidades de Tucapel, Trupán y Polcura.

Respecto del segundo punto, indica que se procede a revisar los antecedentes tenidos a la vista en la carpeta para realizar el cambio de dirección Rol 4-40005 de la Sra. Yilenne KatherineOpazo Reyes, desde calle Lago Rupanco N°20, a calle Lago Caburga N°70 de la localidad de Huépil y, además, el informe jurídico del Sr. Guillermo Escárate Delgado, el cual señala que cumple con los requisitos exigidos.

La comisión y los concejales asistentes aprueban el cambio de dirección de la patente Rol 4.40005 de la Sra. Yilenne Katherin Opazo Reyes y la someten a consideración del Honorable Concejo Municipal.

Finalmente, respecto del tercer punto, la propuesta es la siguiente:

Aumento de Ingresos

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Cuenta** | **Denominación** | **Gestión** | **Monto** |
| 1303002001054 | Reposición multicancha Las Palmas de Huépil | 1 | $55.999.999 |
|  |  | Total | 55.999.999 |

Aumento de Gastos

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Cuenta** | **Denominación** | **Gestión** | **Monto** |
| 3102004137 | Reposición multicancha Las Palmas de Huépil | 1 | $55.999.999 |
|  |  | Total | 55.999.999 |

Corresponde a ingreso presupuestario de recursos afectados por proyecto Reposición Multicancha Las Palmas de Huépil.

La Comisión y los concejales asistentes toman conocimiento

La concejala Villalobos le comenta al Sr. Wohlk que se imagina que se está trabajando en traer sociedades de inversión a la comuna y le gustaría saber con quién se ha hechos gestiones, qué sociedades han presentado la inquietud de venir a instalarse acá, porque se imagina que si esto se está gestionando es porque ya hay camino avanzado hacia aquello. Al respecto, el Sr. Wohlk señala que en primer lugar se pretende hacer una gestión con respecto a las sociedades de inversión para poder recaudar mayores ingresos, se han hecho algunas y existe la posibilidad de que algunas se vengan a instalar en la comuna, pero para eso se requiere el cambio de tasa; acota que actualmente hay una sociedad de inversiones que actualmente paga la mitad de las patentes comerciales. La concejala reitera la consulta de cuáles son esas sociedades con las cuales se está gestionando y el Sr. Wohlk aclara que no, que esa gestión se va a comenzar a hacer recién y que no hay una en particular que de cuenta de cuáles son las que se vienen a la comuna; sin embargo, una vez que se determine la nueva tasa se pretende iniciar las gestiones para eso; aclara que actualmente hay sociedades de inversiones existentes y se hace esto porque estas sociedades son un muy buen negocio para las municipalidades, los capitales son muy altos y solamente requieren tener un domicilio tributario, no necesitan tener una oficina. En base a eso las sociedades que actualmente tenemos estaban a punto de irse porque hay otras municipalidades que les están ofreciendo mejor tasa; agrega que actualmente hay una sociedad que tiene interés en venirse pero primero tiene que concretarse este acuerdo para que la municipalidad le pueda ofrecer algo. La concejala solicita el nombre de esa sociedad y el Sr. Wohlk acota que no puede dar el nombre porque mientras no se concrete el acuerdo no lo puede mencionar, pero se trata de una sociedad de inversiones de la ciudad de Los Ángeles.

El Sr. Henríquez consulta cuándo comenzaría a regir esta nueva tasa y el Sr. Wohlk señala que según la Ley está comenzaría a regir en el año siguiente; es decir a contar del primero de enero del año 2020.

El concejal Ñancupil solicita que quede en acta que al igual que la concejala Villalobos extendió sus excusas por no poder presentarse en el trabajo de la comisión dado que en el acta no aparece mencionado. También comenta que respecto de las patentes comerciales por sociedades de inversión efectivamente es una tendencia a la cual están optando todas las municipalidades del país para poder captar estos recursos que son mayoritariamente importantes respecto de la cantidad, porque declaran bastante capital, que es sobre lo cual se calcula, y pueden ser tan importantes como para representar la mitad de las patentes comerciales. Agrega que revisó el informe que envió el asesor jurídico respecto a que no se les exige un domicilio físico, pero si se les exige un domicilio tributario y de lo cual va a depender el pago de la patente. También le gustaría saber a qué se refiere con el mediano plazo que se menciona en el acta; el Sr. Wohlk indica que en ese sentido se espera que ese ingreso se genere durante el año 2020, lo cual va a depender de las gestiones no solo del Alcalde y su equipo sino también de los propios concejales que pueden colaborar; también señala que espera que el aumento sea entre cincuenta y cien millones de pesos

El Sr. Dueñas agrega que lo relevante es que a través de un marco regulatorio legal el municipio puede obtener mayores recursos y que ponerse plazo de mediano plazo es subjetivo porque naturalmente esto va a permitir que la municipalidad realice una gestión invitando a los señores concejales, a los particulares de la comuna que este formato que existe es de buenos recursos y de ingresar mayores ingresos a la municipalidad; que el concejo se involucre al aprobar esto, también se entiende que se involucra en la búsqueda de recursos de forma legal y que le permite a los municipios pequeños buscar recursos fuera de la comuna

El concejal Córdova comenta que en el trabajo de la comisión se informó de la tendencia que las municipalidades van a desarrollar para gestionar acciones de tipo financieras para captar más recursos, y como esta es una comuna pequeña y donde los adultos mayores son más en proporción que la población joven, entonces hay que mirar el futuro y tener que buscar recursos para satisfacer las necesidades de índole social, salud, como también de educación, que es donde debieran ir destinados esos recursos; por lo tanto lo considera una buena acción y que como lo señala el Sr. Wohlk no se puede mencionar empresas porque puede afectar la Ley del Lobby; sin embargo una vez aprobado se pude trabajar en la captación de las empresas que quieran venir a la comuna.

El concejal Mardones acota que quedó conforme con la explicación dada por el Director de Administración y Finanzas porque además se corre el riesgo que si existen otras municipalidades que están ofreciendo mejores tasas, la empresa que se menciona se podría ir, por lo tanto le parece qiue es una iniciativa bastante positiva y que se tiene que apoyar.

En seguida se procede a la votación y **Todos aprueban las tres propuestas**

**5. Solicitud de acuerdo para aprobar contratos con empresas que ejecuten los siguientes proyectos:  
Reposición Multicancha Villa Cordillera de Huépil ID 3307-7-LP19  
Reposición Multicancha las Palmas de Huépil ID 3307-8-LP-19**

A continuación hace uso de la palabra el concejal Jorge Riquelme, quien procede a dar lectura al Acta N° 08 del 19 de junio de 2019, de la Comisión de Contratos y Licitaciones, en cuya sesión participa además el concejal Héctor Córdova Sabbah y la Sra. Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación y secretaria técnica de esta comisión. El tema tratado fue la aprobación de contrato de empresa para la ejecución de las obras del proyecto **Reposición Multicancha Villa Cordillera de Huépil.**

Al respecto señala que la contratación contempla la ejecución del proyecto mencionado, que es financiado por el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, a través del programa Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL. El proceso de contratación se realizó a través de un llamado a licitación pública ID 3303-7-lp19, a través de la plataforma del portal www, mercadopublico.cl, en la que participaron tres oferentes. En el proceso de apertura y evaluación de las ofertas, realizado por la comisión designada por Decreto Alcaldicio N°1781 de fecha 14/05/2019, compuesta por el Director de Obras Municipales (s), la Directora Comunal de Planificación, la Directora de Control Interno y el Secretario Municipal, se determinó que las tres empresas cumplieron con los requerimientos establecidos en las bases administrativas.

Por lo anterior, aplicada la tabla de ponderación establecida en el punto 12.4 de las Bases Administrativas Especiales, arrojó el siguiente resultado:

|  |  |
| --- | --- |
| Empresa Oferente | Puntaje final |
| Constructora Santa Sofía SPA | 100 |
| Constructora Tecnia SPA | 99.83 |
| Soc. Constructora Naba Ltda. | 81.29 |

En consecuencia se propone la adjudicación y contrato de la Empresa Constructora que a continuación se señala para la ejecución del proyecto:

**REPOSICIÓN MULTICANCHA VILLA CORDILLERA DE HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL**

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO | CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA |
| R.U.T. | 76.160.563-1 |
| MONTO (Neto) | $47.299.710 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 90 DÍAS CORRIDOS |

En seguida procede a dar lectura al Acta N° 09 del 19 de junio de 2019, de la Comisión de Contratos y Licitaciones, en cuya sesión participa además el concejal Héctor Córdova Sabbah y la Sra. Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación y secretaria técnica de esta comisión. El tema tratado fue la aprobación de contrato de empresa para la ejecución de las obras del proyecto **Reposición Multicancha Las Palmas de Huépil.**

Al respecto señala que la contratación contempla la ejecución del proyecto mencionado, que es financiado por la SUBDERE, a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU). El proceso de contratación se realizó a través de un llamado a licitación pública ID 3303-8-lp19, a través de la plataforma del portal www.mercadopublico.cl, en la que participaron cuatro oferentes. En el proceso de apertura y evaluación de las ofertas, realizado por la comisión designada por Decreto Alcaldicio N°1726 de fecha 10805/2019, compuesta por el Director de Obras Municipales (s), la Directota Comunal de Planificación, la Directora de Control Interno y el Secretario Municipal, se determinó que las cuatro empresas cumplieron con los requerimientos establecidos en las bases administrativas.

Por lo anterior, aplicada la tabla de ponderación establecida en el punto 12.4 de las Bases Administrativas Especiales, arrojó el siguiente resultado:

|  |  |
| --- | --- |
| Empresa Oferente | Puntaje final |
| Constructora Santa Sofía SPA | 100 |
| Constructora Tecnia SPA | 99.85 |
| Constructora Renania Ltda. | 97.78 |
| Soc. Constructora Naba Ltda | 81.69 |

En consecuencia se propone la adjudicación y contrato de la Empresa Constructora que a continuación se señala para la ejecución del proyecto:

**REPOSICIÓN MULTICANCHA LAS PALMAS DE HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL**

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO | CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA |
| R.U.T. | 76.160.563-1 |
| MONTO (Neto) | $47.299.710 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 90 DÍAS CORRIDOS |

En cuanto al primer proyecto la diferencia entre la empresa que obtuvo el primer lugar con la que obtuvo el segundo lugar fue más que nada por la oferta económica presentada por los oferentes; y en la segunda licitación pasa exactamente lo mismo. Agrega que junto al Acta se encuentra el informe técnico de la comisión, la tabla de ponderación y el acta de evaluación designada por Decreto Alcaldicio. Este proyecto consiste en una cancha con pasto sintético de 476 metros cuadrados, con cierre perimetral de 76 metros cuadrados consistente en una malla metálica de altura de cuatro metros; iluminación LED y accesorios deportivos, esto aplica para ambos proyectos.

El concejal Mardones comenta que le llama la atención que ambas adjudicaciones las obtuvo la constructora Santa Sofía, aunque el trabajo es exactamente el mismo y por lo tanto la empresa ofrece los mismos valores.

El concejal Córdova señala que como miembro de la comisión quiere felicitar a la Directora de SECPLAN porque ha hecho una labor maratónica desde el año pasado porque prácticamente todas las semanas cita a comisión de licitaciones, lo cual habla muy bien del trabajo que se está haciendo con el equipo de de esa unidad y, en cuanto a estos proyectos acota que tienen las mismas característica de la cancha que se inauguró en la población Los Copihues de Huépil y además se instalan en barrios donde hay hartos jóvenes y niños donde se puedan recrear y jugar; por lo tanto aprueba.

La Concejala Villalobos hace el alcance de que a su entender el criterio número tres tiene relación con el criterio técnico, es decir con la materialidad, y si se observa en ambas licitaciones todos tienen el mismo porcentaje, por lo tanto se refuerza más los dichos del concejal Riquelme en cuanto a que el delta se da por el tema criterio uno, aunque la diferencia no es tan decidora como para adjudicarlo, como sí lo es la experiencia.

En seguida se somete a votación ambas propuestas y el concejal Ñancupil solicita se les haga llegar el detalle de las características de cada proyecto; luego de esto **todos aprueban**

6. **Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde**

1. **Sr. Córdova**: En primer lugar le comenta a los dirigentes y público asistente que hace un mes y medio tuvieron con el Alcalde una reunión con el Director Nacional de Vialidad y todo el equipo de la octava región para ver el proyecto de pavimento básico que se pretende hacer desde Polcura hasta Antuco, cuyo compromiso se va a empezar a ejecutar no más allá de octubre o noviembre; se trata de una carpeta básica para un primer tramo de seis kilómetros. La semana pasada se pasó por concejo el ante proyecto para su financiamiento por alrededor de cuarenta y seis millones de pesos para postularlo al Gobierno Regional. Por otra parte señala que además de las modificaciones presupuestarias que se han aprobado hoy y además de lo planteado para el área de la salud referente a la alimentación saludable, y también sobre la modificación de la tasa para sociedades de inversión, le gustaría que para el próximo año se viera a través del departamento de salud un programa para Polcura sobre un Centro de Día para el Adulto Mayor, similar a los que hay en Huépil y en Tucapel, para ir descentralizando las actividades que se hacen en esas dos localidades. También comenta que la semana pasada propuso la posibilidad de hacer una mesa de trabajo con los empresarios de buses que tienen servicio a la ciudad de Los Ángeles, para que se estudie y aplique una tarifa especial para los adultos mayores que realizan trámites o bien van a ver especialistas en esa ciudad. También sugiere que se converse con los empresarios que realizan el recorrido Polcura-Trupán-Huépil, para el caso de no prosperar la tarifa rebajada a Los Ángeles, puedan rebajarla, al menos hasta Huépil. Finalmente le gustaría que a fines de año se modifique la ordenanza local de comercio ambulante para ver la posibilidad de acortar los días en que ingresan estos vehículos que circulan por las calles perjudicando al comercio establecido; en este caso que se les fije para los días lunes, miércoles y viernes, porque el día martes en Huépil hay una feria de los emprendedores de la comuna, el día jueves también, y hay ciertos emprendedores que recorren Tucapel, Trupán y Polcura, y la feria que se instala todos los sábados en Huépil; acota que su parecer es que se debe potenciar a los emprendedores locales y al comercio establecido, en el fondo que signifique restringir a los comerciantes que circulan en vehículos todos los días
2. **Sra**. **Tania Villalobos**: Señala que se comunicó con ella el padre de un chico que juega en Huachipato y que por diversas razones no pudo postular a la beca deportiva y, le gustaría saber si se puede hacer alguna gestión al respecto; porsu parte indica que está viendo la posibilidad con una concejala de Talcahuano para ver la posibilidad que se le pueda apoyar desde allá también. También señala que en la comisión de salud se analizó el tema del traspaso de fondos al sector salud porque hace no mucho tiempo atrás habían reclamos por la poca cantidad de medicamentos que se disponía en el CESFAM de Tucapel y además en el año pasado faltó completar el traspaso por alrededor de sesenta millones de pesos y, a comienzos de este año hubo muchos proveedores que no querían vender porque se les debía dinero; para este año se necesitan alrededor de doscientos cinco millones de pesos y hasta el momento se han traspasado menos del cincuenta por ciento, entonces se hace súper importante mejorar la priorización en función de cómo se ejecuta el gasto, porque el tema de los medicamentos para los establecimientos de salud es relevante. Recién el concejal Córdova y el concejal Riquelme hablaban de los adultos mayores que están en aumento en esta comuna y que requieren tener sus fármacos al día, la gente requiere que existan los insumos para poder atenderse, y esa es una de las razones del por qué la comisión se va juntar todos los primeros jueves de cada mes para revisar cómo va esto porque realmente el tema es preocupante en función se la salud de nuestros vecinos. Por otra parte le gustaría saber quién es el director, en la nueva planta, de contratos y licitaciones. Y además un tema que viene planteando hace bastante tiempo sobre un tramo sin pavimentar en Polcura. Finalmente indica que hizo una solicitud o consulta al Departamento Social respecto de un caso que es de la localidad de Polcura y que aún no ha tenido respuesta
3. **Sr. Mardones:** En primer lugar agradece la presencia de dirigentes y público en general porque así se pueden interiorizar de lo que se analiza en un concejo: además quiere señalar que cuando ha solicitado la re ubicación de los paraderos, como el de la entrada sur de Huépil, que es un peligro inminente, porque los buses quedan con la cola hacia la calzada, le sorprende que haya que esperar la aprobación de la junta de vecinos porque si no hay preocupación de ellos, cómo se podría abordar una normativa que como concejo pudieran incidir porque al final de cuentas a quienes les achacan el no tener cuidado con esas cosas es precisamente a quienes tienen la responsabilidad de velar por la integridad de los habitantes de la comuna, por lo tanto consulta si es posible insertar algún artículo en la normativa para que se pueda tener alguna respuesta más rápida dado que cuando ocurra un accidente va a ser muy criticado por la comunidad. En otro aspecto lamenta que cuando se refiere a la carpeta básica que se va a construir le da pena que sea así este primer tramo porque en el fondo pasan a ser experimentos dado que ya se tiene la experiencia de las carpetas que se instalaron un poco más al poniente del liceo agrícola de El Huertón que duró muy poco por el tráfico de camiones, y también por la parte norte del sector Human, entonces acá también tenemos tráfico de vehículos con alta carga y por lo tanto la carpeta se va a ver permanentemente expuesta al deterioro, espera que la autoridad lo pudiera reconsiderar y que esos seis kilómetros sean de un material un poco más definitivo. Respecto del tráfico de buses y sobre lo cual ha habido problemas para la localidad de Polcura tiene el antecedente de que la primera autoridad está muy preocupado de ese tema y de hecho tiene conversaciones muy avanzadas con el SEREMI de transportes, considerando que hay una instancia de bonificaciones o subsidios que se entregan a veces a sectores que presentan esas complicaciones, así es que cree que pronto habrá noticias que lo solucionen, dado que al parecer hay una máquina pequeña que está operando acá y llevando a Yungay a los pasajeros de esta zona. Reitera también que lamenta que no esté presente el presidente de la Junta de Vecinos, pero sabe que hay varios temas pendientes y que han estado trabajando como directiva, realizaron un beneficio recientemente, pero lo importante es que puedan plantear las inquietudes más urgentes como es el tema de la evacuación de aguas lluvias de las casas que quedan bajo el nivel de las veredas, entonces es importante conocer una carpeta de solicitudes a fin de darles todo el apoyo a sus proyectos. En cuanto a la situación de los perros abandonados que mencionó en el concejo pasado, no ve solución porque en realidad el tema es muy complejo, pero ayer le tocó presenciar cercano al servi centro de Tucapel cuatro perros siguiendo a una dama que transitaba en su bicicleta, expuesta a ser mordida en cualquier momento e inclusive en los mismos operativos que se realizan en los gimnacios hay una plaga de perros afuera esperando a los que llevan amarrados y que arman un situación muy compleja a sus dueños
4. **Sr, Riquelme**: Comenta algunos temas que le han planteado algunos vecinos de Polcura, uno de ellos era la reparación de la calle Estación que se encuentra en muy mal estado y es una calle que tiene bastante tránsito y que requiere una pronta reparación. También le señalaban un paradero que está en calle Estación con Laguna El Manco, que es muy pequeño, solo caben tres personas, no tiene piso y cada vez que llueve se forma una poza de agua; lo ideal sería contar con un paradero nuevo. También los dirigentes del Centro de Desarrollo Local Panchita Herrera han estado solicitando luminarias en Avenida Troncoso; así mismo al Sr. Alcalde le solicitaron unos tubos para unas pasadas de agua y donde se han presentado algunos accidentes. Finalmente solicitan la poda de árboles en algunos sectores y que están tapando los focos del alumbrado público. En cuanto a las becas deportivas comenta que hace varios concejos solicitó se viera el caso de dos jóvenes que desde hace tiempo entrenan con las divisiones de Iberia, ellos terminaros la enseñanza media, pero por diversas razones este año no pudieron seguir estudiando; sin embargo uno de los requisitos de esta beca es estar matriculado en algún centro de estudios; no han dejado de asistir a los entrenamientos; por lo tanto le gustaría que pudieran estudiar esos casos
5. **Sr. Ñancupil:** En primer lugar agradece la presencia de los vecinos de Polcura en esta ocasión que, imagina se va seguir manteniendo en el sentido de descentralizar las sesiones del concejo. También destaca el avance que ha tenido el tema de la regularización de los terrenos del Comité Santa Elvira, fue un compromiso del Alcalde que adquirió con estos vecinos y que ya se ve bastante cercano. También quiere solicitar un registro detallado de cómo va el traspaso de los recursos al Departamento de Salud, considerando además los reclamos de algunos proveedores que solicitan legítimamente sus pagos, pero también hay que entender que el Departamento se Salud también esta siendo malabares para poder cubrir a través de priorizaciones para poder pagar estas cuentas; por lo tanto pide que quede en acta el hecho de solicitar cuál es el estado actual del traspaso de recursos al Departamento de Salud. Paralelamente le gustaría solicitar al Departamento de Finanzas el Flujo de caja actual para ir revisando cómo han sido los ingresos por Fondo Común Municipal y ver si debido a la falta de ingreso de esos recursos es porque no se han hecho estos traspasos. También agradece la disposición que en algún momento compartió con el concejal Córdova sobre la señalética en la continuación de calle Las Quilas; agradece la señalética que prohíbe el ingreso. Además solicita la posibilidad de establecer una mesa de trabajo en paralelo con el Departamento de Educación para ir desarrollando ciertas coberturas que hoy día entrega JUNAEB para niños que están insertos en el sistema de educación municipal, como por ejemplo para consulta médica, podría venir un pediatra y atender a los niños con recursos que se gestionan a través de esa institución, la idea es establecer esta mesa para una colaboración directa y acceder a este tipo de atenciones. Por otra parte consulta si el bono para el personal de la empresa Solo Verde ya fue depositado en vista del compromiso asumida en una sesión de concejo. Finalmente solicita la posibilidad de ver si ya se están aplicándolos descuentos a los profesores y si la municipalidad se va a hacer cargo de esos descuentos o bien saber cómo va a operar la recuperación de clases
6. **Sr. Henríquez :** Le gustaría saber sobre el estado de los camarines de la multicancha de Polcura dado que le han comentado que están en malas condiciones porque hicieron destrozos en su interior, consulta si existe la posibilidad de que sean reparados lo antes posible. En cuanto al tema de las becas agradece la gestión para que se pague este fin de semana tanto la becca profesionales del futuro, de movilización y la beca deportiva, pero existe el problema de que muchos de estos estudiantes están en sus universidades y lamentablemente no pueden viajar, en años anteriores se les ha depositado en sus cuentas; sin embargo le han dicho que tienen que tener una entrevista con el DIDECO pero considera que no es necesario porque por temas de estudios no pueden viajar y se les complica, así es que solicita que a aquellos estudiantes que no puedan asistir se les deposite el recurso y, si los concejales se lo permiten, tomarlo como acuerdo, y que se ejecute de esa forma, porque esa fue la respuesta que se le dio, que tenían que entrevistarse con el DIDECO para poder ver cómo lo hacían con el pago, lo que considera no corresponde. También hace un alcance respecto de que el Ministerio de Desarrollo Social establece que la vulnerabilidad es hasta el 70% y la pobreza también está en igual porcentaje, por lo cual no necesariamente se refleja la realidad en los registros sociales de hogares de cada familia, muchas veces ocurre que dentro de una familia pueden trabajar ambos pero los recursos no alcanzan para pagar todo, universidad, dos pensiones, dos departamentos o uno; entonces hay muchos estudiantes que se han comunicado con él y con otros concejales dado que han quedado excluidos por está por sobre el 70% de vulnerabilidad y por lo cual le gustaría ver la posibilidad de que se haga una excepción; de hecho el año anterior ingresó oficios pero la respuesta fue que el Ministerio de Desarrollo Social exige hasta el 70%, pero tiene entendido que como son recursos municipales también se pueden manejar de una manera más interna, en ese sentido se podría aumentar este porcentaje para darle una oportunidad a estos jóvenes que incluso tienen un 90% de vulnerabilidad y algunos estudian en la universidad y el otro en un colegio y, solo trabaja el Papá pero la ficha muestra el 90%; es decir que está sobre el millón y medio de pesos o dos millones y, aunque fuese así, todos saben lo que cuesta una universidad y más aún si hay dos integrantes de la familia que está estudiando. También se hace parte de las consultas por el bono del personal de Solo Verde cuyo convenio tuvo que ser enviado al asesor jurídico en Santiago, lo que genera una demora que no permite cumplir con lo que el municipio había establecido y que escapa a su control, aunque eso ya se ha resuelto y se está gestionando el traspaso a la empresa para que esta lo deposite a cada uno de sus trabajadores. También vuelva a insistir sobre la instalación de agua potable en calle Las Rosas. También se hace parte de la necesidad que se normalice el traspaso a Salud dado que el año pasado quedó una deuda al respecto. Finalmente recuerda que los acuerdos que se toman en concejo son de acuerdo a lo que exige la ley, por lo cual aclara que un oficio que se iba a entregar en apoyo a lo que están haciendo los profesores, donde aquí hay concejales que no firmaron de acuerdo, se quedó en que se iban a hacer sugerencia a través del whatsApp, él las hizo pero no ha firmado ese documento porque no se consideró su sugerencia y la firma se hizo en un recinto público, cuando se trata de acuerdo municipales que se deben suscribir en sesión de concejo.

El concejal Córdova acota que hace dos concejos tomaron el acuerdo como comisión de educación de darle un bono a estos dos profesores que van a Cuba a representar a la comuna en el Congreso de Matemáticas y se les quedó de dar un apoyo en dinero por $300.000 imponibles a cada uno de ellos; ingresaron un oficio por oficina de partes Dirigida al Sr. Alcalde y necesitan una respuesta

La concejala Villalobos consulta si en el tema de la fiscalización de los pozos las muestras las van a tomar a través de las entidades que regula el Ministerio de Medioambiente, que son los órganos oficiales que están certificados para esos fines. Con respecto al paro de los profesores sigue manifestando su apoyo y espera que este concejo y el Alcalde se manifiesten para no descontar

El Sr. Dueñas señala que en el tema de los profesores que si se habla del tema de recuperación de clases, los alumnos de Trupán estarían saliendo de clase el ocho de enero del año que viene; el seis de enero la Escuela Los Avellanos; la Escuela Luís Martínez el tres de Enero al igual que el Liceo de Tucapel y el de Huépil, pero en este último caso los alumnos de cuarto medio no podrían recuperar clases; o sea, el daño desde el punto de vista educacional es fuerte y lamentablemente a quienes les afecta son los niños. El municipio está en la postura que al haber descuentos, naturalmente el municipio no le puede pagar a alguien que no trabaja, salvo que surja una propuesta con consulta a los apoderados, esa se va a hacer, si están dispuestos a enviar a sus alumnos hasta el día ocho de enero a clases. Entonces qué pasa con los concejales que aprueban el paro, acota, con todo respeto, que lo que pase en Yungay no le importa o lo que pase en otras, lo que le importa es lo que ocurre en la comuna de Tucapel, que hoy día está perdiendo clases, los alumnos no reciben sus clases, el cuarto medio del liceo ya está perjudicado; entonces pregunta en qué comuna estamos?. Por lo tanto le hace un llamado a los concejales que pongan este tema independiente que pueda ser simpatizantes del paro, y que en muchas cosas lo es, pero los efectos que tiene el paro para la comuna y para los niños de Tucapel los acaba de mencionar. En segundo lugar señala que las estadísticas indican que la recuperación de clases significa que el cincuenta por ciento de los alumnos no asiste y en el fondo lo que se hace para recuperar es para poder pagarle a los profesores, pero el niño ya perdió. Los alumnos del liceo van a dar su prueba con solo 15 días de clases, reitera que píerden los más débiles ya que el 40% de los alumnos del país son municipalizados y el resto, el 60%, hoy día está en clases. Con respecto al compromiso de pavimentación del tramo de camino en Polcura, cree que el compromiso consiste en que parte del proyecto inicial de la mantención que se hará a través de una carpeta; sin embargo a través de un proyecto de ingeniería se verá lo definitivo; también comenta que el proyecto de la plaza de Polcura está RS y técnicamente el proyecto puede contar con financiamiento para estudio, así que eso es un gran avance. Prontamente se trabaja con el Departamento de Salud para instalar un almacen farmacéutico que permita que los vecinos puedan acceder a ellos sin tener que viajar fuera de su localidad. En el tema de los buses señala que es muy complejo porque los mismos concejales pidieron las deudas de los empresarios y la sorpresa fue que todos menos uno tiene deudas, algunos de ellos deben años inclusive, entonces como municipalidad no estamos en condiciones de pedirles a ellos un favor que para él es voluntad si bajan o no las tarifas. En cuanto a la ordenanza de loc comerciantes señala que naturalmente es el concejo el que la aprueba, así es que estudiarla para modificarla y en eso no hay problemas. En cuanto a las postulaciones a las becas pide se tenga cuidado y le indica a los concejales que no se olviden que cada aporte que haga el concejo en forma individual debe contar con un reglamento, por lo tanto si le piden que a x persona o alumno le demos excepcionalmente la beca, él no lo puede hacer porque tenemos un reglamento que regula esto; ahora si los concejales quieren modificar este reglamento y aplicar la excepcionalidad de manera justificada, estima que no habrá problemas, pero si se debe otorgar un beneficio regulado, y para eso necesitamos tener por parte del los concejales la disposición para modificar estos reglamentos, reitera que no tiene ningún problema en hacer un estudio para modificarlos y poder entregar estos beneficios. Con respecto al traspaso de fondos a salud le complica porque la directora a él no le ha hecho ninguna representación como administrador que se tiene déficit de medicamentos y en segundo lugar si le dicen que se lleva el 50% del traspaso y sin embargo estamos en el mes seis estamos justo en el porcentaje de avance; sin embargo la Sra. Tania le aclara que ese traspaso solo llega a los cincuenta millones de pesos de los doscientos cinco proyectados, pero el Sr. Dueñas insiste que en primer lugar debe contar con el informe de la Directora de Salud para dar una respuesta sobre cuál es el nivel de atraso en las compras, eso no lo tiene y por lo tanto no lo puede responder, pero si le va a pedir ese detalle de las deudas con los proveedores y qué significa que se señale que falte medicamentos, reitera nuevamente que eso ella no se lo ha manifestado. En cuanto al bono de Solo verde, hubo un compromiso para pagar pero la empresa empezó a pimponear con respecto al convenio y al cálculo de ese beneficio; aunque lamentablemente el pago esa empresa lo hará con cheque a cada trabajador, pero hoy se está pagando. Respecto de la propuesta de una mesa Salud- Educación, indica que es una iniciativa muy bienvenida. Con respecto al tema de la Dirección de Contratos y Licitaciones señala que él es el director pero actualmente ejerce funciones de Administrador porque así se determinó por decreto Alcaldicio. El día sábado están todos invitados a la ceremonia de entrega de las becas para los estudiantes, acto que se llevará a cabo a las once de la mañana. Sobre el proyecto de calle Las Rozas lamentablemente ESSBIO se comprometió a entregar un proyecto que no lo relizó. En cuanto al Bono para asistir al congreso de profesores señala que la verdad es que estamos en una situación de paro y no es apropiado pensar que se le va a entregar un bono a un docente que se adhiere a ese paro y además el tema de educación está inactivo. Y en cuanto al muestreo de las aguas es un servicio que el organismo competente lo hace por obligación, aunque desconoce el formato al respecto. La concejala le señala que le va a enviar esa ley al Administrador.

El concejal Ñancupil comenta que hay dos temas fundamentales que no fueron respondidos; una tiene que ver con la posibilidad de establecer la mesa de trabajo y que en ese sentido hoy día JUNAEB cuenta con un presupuesto millonario para atenciones especiales médicas. El Sr. Dueñas acota que él es el que resuelve y que acaba de decir que sí, pero que no puede indicar fecha porque hay que considerar las planificaciones de los directores y de los diferentes estamentos, pero si esa mesa va de todas formas. El Sr. Ñancupil pide se deje en Acta que él como integrante de la comisión de salud solicita urgencia en la creación de esa mesa de trabajo puesto que estos recursos se están perdiendo prácticamente. En cuanto al tema del paro de los profesores efectivamente él apoya la causa, no un paro, sino una causa o una demanda que es legítima y que personalmente, como lo dice el administrador, tampoco le importa Yungay ni Mulchén, cree que en cierta medida es irresponsable que hace pocos minutos atrás se estaba viendo la tasa de las sociedades de inversión, y importaban las otras municipalidades; entonces cree que considera que es legítima la demanda y en virtud de que esos recursos también se van a recuperar, los que corresponden a las subvenciones.

El Sr. Dueñas señala que marca la diferencia de que él está en la postura de la defensa de los niños, que no es un tema mercantil sino otro asunto, se está hablando de personas, de los niños de la comuna.

En seguida el Sr. Henríquez solicita moción para la conformación de una mesa de trabajo que incluya la comisión social de concejo municipal para modificar el reglamento de becas e incluir en él las excepciones debidamente acreditadas que ameriten conceder estos beneficios. Esta mesa deberá constituirse el día viernes 28 de junio de 2019, y que no sea exigible la entrevista con el DIDECO para la entrega del bono y **Todos la aprueban**

Así también se solicita moción para la conformación de una mesa de trabajo integrada por las direcciones de Salud y Educación y sus respectivas comisiones de concejo para ver forma de acceder a los programas y beneficios de la JUNAEB. Esta mesa se deberá constituir el día viernes 28 de junio de 2019 y **Todos aprueban**

El Sr. Mardones da lectura a una nota firmada por don francisco Dueñas que dice relación con la solicitud que se le ha hecho al Delegado Provincial de Vialidad para que proceda con la limpieza de la Balsa, porque en realidad se ha transformado en un vertedero clandestino, eso dado que no se encuentra dentro de las responsabilidades de la GLOBAL y ya está en vías de solución

Siendo las 13:40 horas el Sr. Henríquez cierra la sesión en nombre de Dios

1. **Solicitud de correspondencia**

* **Sr. Henríquez:** Oficio (DIDECO) N°784 del 14.06.2019; Oficio N°788 del 17.06.2019; Ord. (Alc:) N°796 del 18.06.2019; Oficio N°797 del 18.06.2019; Of. (SCP) N°798 del 18.06.2019; Of. (SCP)N°799 Del 18.06.2019; Of. (SCP)N°800 Del 18.06.2019; Of. (SCP)N°801 Del 18.06.2019; Of. (SCP) N°802 del 18.06.2019; Of. (SCP)N°803 del 18.06.2019; Of. (SCP)N°804 del 18.06.2019; Memo N°114 del 21.06.2019 de la Directora Comunal de Salud, por el cual da respuestas a consultas de concejales
* **Sr. Córdova**: Memo N°114 del 21.06.2019 de la Directora Comunal de Salud, por el cual da respuestas a consultas de concejales
* **Sra. Tania**: Oficio N°772 del 12.06.2019; Oficio N°779 del 13.06.2019; Oficio N°782 del 16.06.2019; Oficio N°785 del 14.06.2019; Ord. (Alc:) N°796 del 18.06.2019; Oficio N°797 del 18.06.2019; Of. (SCP) N°798 del 18.06.2019; Of. (SCP)N°799 Del 18.06.2019; Of. (SCP)N°800 Del 18.06.2019; Of. (SCP)N°801 Del 18.06.2019; Of. (SCP) N°802 del 18.06.2019; Of. (SCP)N°803 del 18.06.2019; Of. (SCP)N°804 del 18.06.2019; Memo N°114 del 21.06.2019 de la Directora Comunal de Salud, por el cual da respuestas a consultas de concejales
* **Sr. Mardones**: Oficio N°767 del 11.06.2019; Oficio N°771 del 12.06.2019; Of. (SCP)N°781 del 14.06.2019; Of. (SCP)N°790 del 17.06.2019; Oficio N°791 del 17.06.2019; Of. (SCP)N°799 Del 18.06.2019; Of. (SCP)N°800 Del 18.06.2019; Of. (SCP)N°801 Del 18.06.2019; Of. (SCP) N°802 del 18.06.2019; Of. (SCP)N°803 del 18.06.2019; Of. (SCP)N°804 del 18.06.2019; Memo N°114 del 21.06.2019 de la Directora Comunal de Salud, por el cual da respuestas a consultas de concejales
* **Sr. Riquelme:** Oficio N°763 del 11.06.2019; Oficio N°765 del 12.06.2019; Oficio N°769 del 11.06.2019; Of. (SCP)N°781 del 14.06.2019; Oficio N°785 del 14.06.2019; Oficio N°786 del 17.06.2019; Oficio N°787 del 17.06.2019; Oficio N°797 del 18.06.2019; Of. (SCP)N°800 del 18.06.2019; Memo N°114 del 21.06.2019 de la Directora Comunal de Salud, por el cual da respuestas a consultas de concejales
* **Sr. Ñancupil:** Oficio N°769 del 11.06.2019; Oficio (DIDECO) N°784 del 14.06.2019; Of. (SCP)N°800 del 18.06.2019, Of. (SCP) N°802 del 18.06.2019; Of. (SCP)N°804 del 18.06.2019; Memo N°114 del 21.06.2019 de la Directora Comunal de Salud, por el cual da respuestas a consultas de concejales

**ACUERDOS SESIÓN 21 .06.19 - 091 ORDINARIA**

**585** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión incluir en tabla acuerdo para aprobar porcentaje por tramo de la asignación de mérito período 2017-2018 para el personal regido por la Ley 19378, según Memo N°107 de la Directora Comunal de Salud del 06 de junio de 2018

**586** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N° 109 del 17 de junio de 2019 de la Directora Comunal de Salud, y de acuerdo al Acta N°03 del 20 de junio de 2019 de la comisión de salud del concejo municipal

**587** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión los siguientes porcentajes por tramo para el pago de la Asignación de Merito período 2017-2018 al personal regido por la Ley 19378:

Tramo 1 Superior : 35% sobre la RBMN

Tramo 2 Intermedio : 20% sobre la RBMN

Tramo 3 Inferior : 10% sobre la RBMN

Todo lo anterior de acuerdo al Acta N°03 del 20 de junio de 2019 de la comisión de salud del concejo municipal

**588** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión modificar la tasa de patentes comerciales para las sociedades de inversión cuya actividad se encasilla dentro de los siguientes códigos del SII: 681011 Alquiler de bienes inmuebles amoblados o con equipos y maquinarias; 681012 Compra, venta u alquiler (Excepto amoblado), de inmuebles; 681020 Servicios imputados a alquiler de viviendas y 643000 Fondos y sociedades de inversiones y entidades financieras similares. Desde el cinco por mil al dos coma cinco por mil del Capital Propio, en la zona comprendida en el radio urbano de Huépil. Todo esto de acuerdo al Acta N°11 del 18 de junio de 2019 de la comisión de finanzas del concejo municipal .

**589** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión el cambio de local de patente de mini mercado con venta de bebidas alcohólicas Rol 4-40005 de la Sra. Yilena Katherine Opazo Reyes, desde calle Lago Rupanco N°20 de Huépil a calle Lago Caburga N°70 de Huépil. Todo ello de acuerdo al Acta N°11 del 18 de junio de 2019 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

**590** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°154 del 14 de junio de 2019 del Director de Administración y Finanzas Municipales, y de acuerdo al Acta N°11 del 18 de junio de 2019 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

**591** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión contrato para la ejecución de las obras del proyecto Reposición multicancha Villa Cordillera de Huépil, Comuna de Tucapel ID 3303-7-LP19 con la empresa Constructora Santa Sofía SPA. RUT 76.160.563-1, por la suma de $47.299.710 Neto, en un plazo de 90 días corridos, y de acuerdo al Acta N°08 del 19.06.2019 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal

**592** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión contrato para la ejecución de las obras del proyecto Reposición multicancha Las Palmas de Huépil ID 3303-8-LP19 con la empresa Constructora Santa Sofía SPA. RUT 76.160.563-1, por la suma de $47.299.710 Neto, en un plazo de 90 días corridos, y de acuerdo al Acta N°09 del 19.06.2019 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal

**593** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión la conformación de una mesa de trabajo que incluya la comisión social de concejo municipal para modificar el reglamento de becas e incluir en él las excepciones debidamente acreditadas que ameriten conceder estos beneficios. Esta mesa deberá constituirse el día viernes 28 de junio de 2019

**594** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión la conformación de una mesa de trabajo integrada por las direcciones de Salud y Educación y sus respectivas comisiones de concejo para ver forma de acceder a los programas y beneficios de la JUNAEB. Esta mesa se deberá constituir el día viernes 28 de junio de 2019